

**COLEGIO DE FARMACEUTICOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

AVISO

Por disposición de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia se hace saber que en Expte. Nro. SO1:0316644/2010, Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe S/I, Infracción Ley 25.156 (c1355) se ha ordenado publicar lo dispuesto por ésta por resolución del 28 de Diciembre de 2012: Buenos Aires, ... Visto... Resuelve: Art.1) ... Ordenar al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción y el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, Segunda Circunscripción, se abstengan de restringir y/o sancionar a sus farmacias asociadas, permitiéndoles canalizar las prestaciones de Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (PAMI) y/u otra administradora de fondos para la salud, libremente por intermedio de cualquier entidad que sea de su elección, sin ser excluidas en ningún caso del Sistema Prepago Gremial Farmacéutico, todo ello de conformidad con lo previsto en el Art. 35 de la ley Nro. 25.156. Fdo. Ricardo Napolitani, Presidente; Lic. Fabián M. Pettigrew, Vocal; Cr. Santiago Fernández, Vocal.

§ 45 190824 Feb. 26

---

**COLEGIO DE MARTILLEROS  
DE ROSARIO**

INCRIPCION DE MARTILLERO

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor Adrián Ceferino Arnolfo, D.N.I. N° 21.940.313, Argentino, casado, nacido el 21/10/1971, en Portería, provincia de Córdoba, de apellido materno Pautasso, con domicilio real y legal en calle Campbell 1253 dpto. 2 ambos de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los dieciocho del mes de febrero de 2013. Firmado: Martín G. Aguiló, Secretario.

§ 90 190903 Feb. 26 Feb. 27

---